

Referencia:	2019/00001395V
Asunto:	CONVOCATORIA CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EXTRAORDINARIA Y URGENTE PARA DIA 25 DE ENERO DE 2019
Secretaría General	
MARM/adg	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE: D. MARCIAL MORALES MARTÍN

CONSEJEROS: D^a Natalia Évora Soto
D^a. Edilia Pérez Guerra
D^a. Rosa Delia Rodríguez Clavijo
D. Rafael Páez Santana
D. Juan Jiménez González

SECRETARIO GENERAL: D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en la Sala de Juntas de la Casa Palacio Insular bajo la Presidencia del Il^{mo}. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Secretario General, D. Miguel A. Rodríguez Martínez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, y realizada en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente explica la urgencia del asunto.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda la ratificación de la urgencia de la sesión.

2.- INCREMENTO DEL 2.5 % EN LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y SUS ORGANISMOS .ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto el informe propuesta de la Jefa de Servicio de Personal, D^a. Estela Cabrera Hernández, de fecha 25 de enero de 2019, con el Visto Bueno del Consejero Insular, D. Juan Jiménez González y fiscalizado de conformidad por la Interventora Accidental, D^a. M^a. Dolores Miranda López, el mismo día.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes **acuerda**:

1. Aprobar el incremento del 2,25% en las retribuciones de los empleados públicos recogido en el artículo 3. apartado Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público publicado en el Boletín Oficial del Estado nº312 con fecha 27 de diciembre de 2018, a los trabajadores del Cabildo de Fuerteventura, al personal del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y del Patronato de Turismo de Fuerteventura, respectivamente, realizando los ajustes presupuestarios necesarios.

2. Dar traslado del Acuerdo al Servicio de Recursos Humanos, a la Intervención, y Pleno a los efectos oportunos.

Fin de la sesión.- Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas y veintisiete minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado electrónicamente el día 29/01/2019 a las 11:47:32
Secretario
Fdo.: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ

Firmado electrónicamente el día 29/01/2019 a las 21:16:34
PRESIDENTE
Fdo.: Marcial Morales Martín